



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN
CONCEJO DELIBERANTE

Visto: La conmemoración de los 41 años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Considerando: Que el 2 de agosto de 2002, el Congreso de la Nación dictó la ley 25633 por el cual se declara al día 24 de marzo, "Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia", Con el fin de conmemorar a las víctimas del terrorismo de Estado, y que a partir del año 2005 se decretó la fecha como feriado Nacional inamovible.

Que nuestra ciudad no fue ajena a los acontecimientos sucedidos en esta época nefasta de la historia Nacional.

Que desde hace años en esta ciudad se realizan actividades de ejercicio de la memoria colectiva aún antes de ser esta fecha reconocida oficialmente.

Que nuestra ciudad como todo el país tiene una herida abierta por cada persona que desapareció víctima del terrorismo de Estado.

Que es voluntad del Gobierno Municipal realizar dicha conmemoración en forma conjunta con la Mesa de DD.HH y gremios, organizaciones sociales, familiares de las víctimas y vecinos, porque el ejercicio de la memoria y la reivindicación de los derechos humanos debe ser un compromiso de todos.

Que debemos seguir caminando hacia el encuentro y el entendimiento entre los diferentes actores de la comunidad.

Por todo ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COSQUIN
DECLARA

Art. 1 Declárese de interés legislativo municipal la realización de del Acto y jornada conmemorativa del día 24 y las actividades relativas a la fecha que se realizaran en la Ciudad de Cosquín.

Art. 2 Protocolícese, comuníquese y cumplido archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017.

DECLARACIÓN N° 1/2017.



*MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN
CONCEJO DELIBERANTE*